

22 de junio de 2020.  
5ta. Sesión Ordinaria.

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA**

En la ciudad de Santa Fe, a los 22 días del mes de junio de dos mil veinte, siendo las 17:12 hs., se dio comienzo a la 5ta. Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral (CD), bajo la presidencia del Decano, Dr. Raúl A. PEDRAZA, con la asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as convocados/as oportunamente y que a continuación se detallan:

**CONSEJEROS/AS PRESENTES:**

ALFANO, Orlando	GIOVANINI, Leonardo	MANGINI, Silvina
BOURLLOT, Jimena	GRACIANI, Silvio	PEROTTI, Pablo
DELALOYE, Guido	LOREFICCIO, Juan	POSSI, María Luisa
FARIAS, Khalil	LOYARTE, Horacio	PRENDES, Héctor
FERRERO MOTTA, Florencia	MENDEZ, María Florencia	ORTMAN, Andrea
FRANCO, Felipe	MENDOZA, Melisa	VERGARA, Javier
GARELIK, Mario	MARTIN, Carlos	ZUCARELLI, Graciela
GILLI, Andrés		

- De acuerdo al Punto N° 1 del Orden del Día, se puso a consideración del Cuerpo el Acta N° 4, correspondiente a la 4ta. Sesión Ordinaria, de fecha 08 de junio de 2020.

• **APROBADA**

**ASUNTOS ENTRADOS**

Nº	Expte.	Descripción	Propuesta de tratamiento o pase a Comisiones:
1	1035119	Secretaría de Posgrado – Eleva propuesta de Procedimiento Administrativo para la presentación y evaluación de propuestas de tesis del Doctorado en Ingeniería bajo la modalidad virtual	• <b>Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.</b>

**HOMENAJES Y MANIFESTACIONES**

- El Consejero GARELIK pidió la palabra para expresarse en relación a la propuesta de modificación del calendario académico. Comentó que le parece desaconsejable que el cuatrimestre termine una semana antes, especialmente para las asignaturas del ciclo básico. Implicaría tener que dar las clases de una manera mucho más rápida y recargar a los alumnos con más actividades; no se puede, por motivos didácticos y pedagógicos, en pro de poder liberar antes el cuatrimestre. Significaría una pedagogía intensiva cuando sostiene, hace años, que hay que procurar ser más extensivo, es decir que se vaya más lento en el dictado de las asignaturas porque hay muchas dificultades de comprensión en las cohortes que vemos año tras año. Los alumnos cada vez más necesitan un dictado pausado, más tranquilo, que aporte a conseguir buenos aprendizajes en las asignaturas.

Agregó, con respecto a los turnos intermedios, que se puede ver como los alumnos abandonan el cursado, pierden el hilo de la materia que venían llevando al día y comentó que cada año habla con sus alumnos para que traten de no abandonar el estudio sistemático de las asignaturas que están cursando porque eso después los lleva a un retraso ineludible.

Concluyó que esos dos puntos: acortamiento del cuatrimestre e implementación de un turno intermedio en octubre, en esta situación atípica, hacen más difícil mantener cautivados a los alumnos con actividades en la virtualidad. Reconoció que el turno intermedio tiene su punto positivo para los alumnos que estaban a punto de recibirse y no vale la pena que estén esperando un cuatrimestre para ello, pero para el ciclo básico es una propuesta que termina perjudicando, a veces, más al alumno de lo que lo beneficia.

Por último, comentó que hay que tener en cuenta, también, la operatividad de los docentes, que se adeudan actividades presenciales que no se pudieron cerrar al término del primer cuatrimestre, que están superados de trabajo y que tomar un examen en la virtualidad no es algo que no ocupe un tiempo ni un espacio, al contrario, es demasiado el trabajo.

- El Consejero GRACIANI tomó la palabra para hacer un homenaje a la carrera de Perito Topógrafo, dado que el viernes 26 es el Día Nacional de la Cartografía. La carrera fue creada en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, en el año 1974, siendo sus primeros egresados del año 1976. A lo largo de su trayectoria ha tenido un número constante de alumnos ingresantes por año, entre 30 y 40, siendo la excepción el año pasado donde ingresaron 80 alumnos y este año se ha vuelto a la normalidad de 40 ingresantes.

- La Consejera MENDOZA pidió la palabra para hacer una manifestación en relación a que el 23 de junio se celebra el Día Internacional de la Mujer en la Ingeniería. Saludó a todas las profesoras de la Facultad y a las profesionales. La ingeniería es un campo que ha sido predominado por hombres, pero como estudiante de la Facultad, está muy orgullosa de las profesoras ingenieras que le han tocado. Por último, exhortó por más mujeres en la ingeniería.

#### ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIONES

Nº	Expte.	Descripción	Con Despacho de Comisiones:
2	1034875	Decano - Propone la designación del Mg. Horacio LOYARTE como Director de la Carrera de Ingeniería en Informática por un nuevo período.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Con la abstención del Consejero LOYARTE.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpretación y Reglamentos.</li> <li>• Enseñanza.</li> </ul> <b>APROBADO</b>
3	1035154	Secretaría Académica – Eleva presentación de la Licenciatura en Tecnologías para la Gestión Organizacional, carrera ProCAT.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpretación y Reglamentos.</li> <li>• Enseñanza.</li> </ul> <b>APROBADO</b>
4	1019993 Papel 1034657 Virtual	Consejera MONTAGNINI – Eleva propuesta de registro de aspirantes a cargos docentes interinos y contratados. Propuesta de creación de una comisión ad hoc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpretación y Reglamentos.</li> <li>• Enseñanza.</li> </ul> <b>APROBADO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Consejera ORTMAN se retiró de la sesión virtual.</li> </ul>			
5	1016583	Secretaría de Coordinación – Eleva a consideración Procedimiento de Trabajo Seguro.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El Consejero FRANCO y la Consejera ZUCARELLI propusieron algunas modificaciones en la redacción, en particular en relación a que se debe hablar de accidentes y no de riesgos relevados. Por ejemplo, debería decir accidentes (y no riesgos) en visita de obra o trabajos en campo.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permanentes del Cuerpo</li> </ul> <b>APROBADO</b> con las modificaciones propuestas.
6	1035172	Decano - Eleva proyecto de resolución para modificar el Calendario Académico del año en curso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se propone tratamiento sobre tablas.</li> </ul>

#### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- El Decano se refirió al pedido de tratamiento sobre tablas del Asunto N° 6 fundamentándolo en la necesidad de contar con definiciones sobre el calendario académico y dado que, en la próxima sesión del Cuerpo, el 06 de julio, estaría comenzando un turno de exámenes que, de acuerdo al proyecto de modificación presentado, se suspende.

- Se puso a consideración el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 6, aprobando, el Cuerpo, dicho tratamiento.
- El Consejero MARTÍN se retiró de la sesión virtual.
- Seguidamente, el Cuerpo acordó constituirse en comisión para el tratamiento del Asunto N° 6.
- El Consejero FARIAS se retiró de la sesión virtual.
- La Consejera MANGINI se retiró de la sesión virtual.
- Finalizando el tratamiento en comisión, el Cuerpo aprobó la siguiente modificación del calendario académico:

*VISTA la situación de pandemia de enfermedad por el coronavirus COVID-19;*

**CONSIDERANDO:**

*QUE por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 520/2020 el Poder Ejecutivo Nacional ha dispuesto la prórroga del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) o bien el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio de la ciudadanía, de acuerdo a los distintos distritos de nuestro país, hasta el 28 de junio del corriente año;*

*QUE por Res. Consejo Superior N°67/20 se modificó el Calendario Académico 2020 de esta Universidad, disponiendo facultar a las Unidades Académicas a extender la finalización del primer cuatrimestre hasta el 11 de julio del año en curso y a realizar, con posterioridad a esa fecha, las actividades prácticas esenciales que no pudieron desarrollarse durante el primer cuatrimestre del corriente año en virtud de las medidas de ASPO, con observación de los protocolos de bioseguridad que se establezcan para tal fin;*

*QUE en concordancia con las Res. Rectoral N° 382/20 y Res. CD N°27/20 se suspendieron las actividades de enseñanza de esta Facultad, en los distintos niveles y modalidades, a partir del 16/03/20 y hasta el 29/03/20 inclusive;*

*QUE a partir del 01/04/20 se reinició el dictado de las asignaturas de grado y pregrado de esta Facultad bajo la modalidad virtual, en concordancia con la Res. Rectoral N° 382/20 y Res. CD N° 27/20;*

*QUE debido a la suspensión de actividades previamente mencionada y al escaso tiempo que se dispuso para implementar el dictado bajo la modalidad virtual, se incorporó un retraso en el cronograma de dictado de algunas asignaturas, que no se ha podido recuperar hasta la fecha;*

*QUE la Secretaría Académica solicita al Consejo Directivo la modificación del Calendario Académico 2020 para adecuar las actividades académicas a las medidas establecidas por las autoridades competentes en el marco del contexto epidemiológico;*

*POR ELLO y teniendo en cuenta el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,*

*El CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas RESUELVE:*

*ARTÍCULO 1º.- Modificar el Calendario Académico 2020 de esta Facultad para el período comprendido desde el 28 de mayo de 2020 y hasta la finalización del año académico, de acuerdo a lo establecido por el Anexo N° 1 que forma parte de la presente.*

*ARTÍCULO 2º.- Establecer que el dictado de las asignaturas de las carreras de grado y pregrado presenciales durante el segundo cuatrimestre se realizará bajo la modalidad virtual, a excepción de las actividades prácticas esenciales que no puedan realizarse en forma virtual, las que se desarrollarán en las fechas, horarios y lugares que establezca Secretaría Académica en acuerdo con los docentes responsables de las asignaturas, con observación de los protocolos de bioseguridad que se establezcan para tal fin.*

*ARTÍCULO 3º.- Autorizar el registro en el Sistema SIU-GUARANÍ de las actividades académicas que, como consecuencia de las medidas de ASPO, no pudieron ser cumplimentadas en su totalidad, pero fueron regularizadas de manera incompleta durante el primer cuatrimestre del corriente año. El docente responsable deberá enviar el acta de cursado completa por correo electrónico a la cuenta del Departamento Alumnado, [alumnado@fich.unl.edu.ar](mailto:alumnado@fich.unl.edu.ar).*

*ARTÍCULO 4º.- Autorizar la realización de las actividades prácticas esenciales que no pudieron realizarse durante el primer cuatrimestre del corriente año en virtud de las medidas de ASPO, con posterioridad al receso de invierno del corriente año, en las fechas, horarios y lugares que establezca Secretaría Académica en acuerdo con los docentes responsables de las asignaturas, con observación de los protocolos de bioseguridad que se establezcan para tal fin.*

*ARTÍCULO 5º.- Autorizar de manera excepcional, mientras subsistan las condiciones mencionadas en los considerandos, que durante el período mencionado en el Artículo 1º se puedan sustanciar mesas examinadoras bajo la modalidad virtual y en casos excepcionales, bajo la modalidad presencial.*

*ARTÍCULO 6º.- Los exámenes finales bajo la modalidad virtual deberán ajustarse al reglamento que apruebe este Cuerpo para tal fin.*

*ARTÍCULO 7º.- Los exámenes finales bajo la modalidad presencial sólo serán habilitados en casos excepcionales, cuando la evaluación no pueda realizarse en forma virtual y se cuente con los recursos necesarios para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de esta Universidad; de acuerdo a una planificación previa elaborada por las Secretarías Académica y de Coordinación respecto a la asignación de fechas, horarios y aulas por asignatura. Las actividades presenciales deberán contar con la habilitación de las autoridades competentes.*

*ARTÍCULO 8º.- En los exámenes bajo ambas modalidades, el docente responsable deberá enviar el acta de examen completa por correo electrónico a la cuenta del Departamento Alumnado, [alumnado@fich.unl.edu.ar](mailto:alumnado@fich.unl.edu.ar), avalando explícitamente el acta enviada. Una vez recibida, el Departamento Alumnado procederá al cierre de la misma, quedando pendiente la entrega del acta en soporte papel con la firma de los integrantes de la mesa de examen.*

ARTÍCULO 9º.- Difundir por los medios institucionales, con suficiente anticipación a cada período de inscripción a exámenes, el listado de asignaturas habilitadas por Secretaría Académica a tomar examen bajo cada modalidad.

ARTÍCULO 10º.- Encomendar al Área de Educación a Distancia la realización de actividades de asistencia técnica a pedido del cuerpo docente, acerca de las distintas alternativas de evaluación virtual, sincrónicas y asincrónicas, que pueden implementarse con la plataforma educativa e-FICH y otras aplicaciones.

ARTÍCULO 11º.- Encomendar a los docentes responsables de asignaturas que, ante cualquier anomalía en el desarrollo de los exámenes finales bajo modalidad virtual o presencial, informen lo sucedido a Secretaría Académica; quien evaluará la necesidad de informar al Consejo Directivo.

ARTÍCULO 12º.- Prorrogar la condición final de cursado de los estudiantes en la situación que se encontraba al inicio del ASPO, mientras no rindan tales asignaturas durante el resto del año académico y subsistan las condiciones mencionadas en los considerandos.

ARTÍCULO 13º.- Permitir el cursado condicional en el 2º cuatrimestre, de acuerdo a los criterios excepcionales aplicados por Secretaría Académica para el cursado condicional del 1º cuatrimestre.

ARTÍCULO 14º.- Toda situación no prevista en la presente resolución respecto a la sustanciación de los exámenes finales será resuelta por el Decano a recomendación de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 15º.- Inscribase, comuníquese. Por vía electrónica pase a Secretaría Académica; por correo electrónico dese a conocer a las áreas administrativas, a las áreas de gestión, a los docentes responsables de las asignaturas, y a los docentes y estudiantes de la Facultad por los medios institucionales. Cumplido, archívese.

#### **ANEXO Nº 1 CALENDARIO ACADÉMICO 2020 - Resol. CD**

**28/05/20 al 08/07/20.** 1º Turno Especial para incluir: evaluaciones de Proyectos Finales de carreras y pase de Prácticas Profesionales Supervisadas de grado, Trabajos Finales de carreras de pregrado presenciales y asignaturas para estudiantes próximos a graduarse.

**24/06/20 al 11/08/20. 2º período de reinscripción al Año Académico 2020.**

**11/07/20.** Finalización del 1º Cuatrimestre para todos los años.

**13/07/20 al 24/07/20. Receso invernal.**

**29/07/20.** Fecha límite de entrega de actas de cursado/promoción del 1º Cuatrimestre.

**27/07/20 al 31/07/20.** Inscripción al 1º Turno Extraordinario Virtual y 1º Turno Extraordinario Presencial.

**03/08/20 al 08/08/20. 1º Turno Extraordinario Virtual.**

**14/08/20.** Fecha límite de entrega de actas de examen 1º Turno Extraordinario Virtual.

**17/08/20 al 20/08/20. Inscripción al 2º Turno Extraordinario Virtual.**

**24/08/20 al 29/08/20. 2º Turno Extraordinario Virtual.**

**03/08/20 al 28/08/20. 1º Turno Extraordinario Presencial.**

**24/08/20 al 27/08/20.** Inscripción a asignaturas del 2º Cuatrimestre. **28/08/20.** Fecha Límite entrega de planificaciones 2º Cuatrimestre. **31/08/20.** Inicio del 2º Cuatrimestre para todos los años.

**04/09/20.** Fecha límite de entrega de actas de examen 2º Turno Extraordinario Virtual y 1º Turno Extraordinario Presencial.

**14/09/20 al 04/12/20.** 2º Turno Especial para incluir: evaluaciones de Proyectos Finales de carreras y pase de Prácticas Profesionales Supervisadas de grado, Trabajos Finales de carreras de pregrado presenciales, asignaturas para estudiantes próximos a graduarse y asignaturas dictadas en el 1º Cuatrimestre que completaron su dictado con posterioridad al receso de invierno con la realización de actividades prácticas esenciales presenciales.

**12/12/20.** Finalización del 2º Cuatrimestre para todos los años.

**16/12/20.** Fecha límite de entrega de actas de Cursado/Promoción 2º Cuatrimestre.

**14/12/20 al 18/12/20. Inscripción al 3º Turno Extraordinario Virtual.**

**21/12/20 al 30/12/20. 3º Turno Extraordinario Virtual.**

**02/01/21 al 31/01/21. Receso estival.**

**04/02/21.** Fecha límite de entrega de actas de examen 3º Turno Extraordinario Virtual.

**08/02/21 al 11/02/21.** Inscripción al 4º Turno Extraordinario Virtual y 2º Turno Extraordinario Presencial.

**17/02/21 al 20/02/21. 4º Turno Extraordinario Virtual.**

**24/02/21.** Fecha límite de entrega de actas de examen 4º Turno Extraordinario Virtual.

**22/02/21 al 26/02/21. Inscripción al 5º Turno Extraordinario Virtual.**

**01/03/21 al 06/03/21. 5º Turno Extraordinario Virtual.**

**11/03/21.** Fecha límite de entrega de actas de examen 5º Turno Extraordinario Virtual.

**17/02/21 al 13/03/21. 2º Turno Extraordinario Presencial.**

**15/03/21 al 18/03/21. Inscripción al 6º Turno Extraordinario Virtual.**

**18/03/21.** Fecha límite de entrega de actas de examen 2º Turno Extraordinario Presencial.

**22/03/21 al 27/03/21. 6º Turno Extraordinario Virtual.**

**31/03/21.** Fecha límite de entrega de actas de examen 6º Turno Extraordinario Virtual y Fin Calendario Académico 2020.

Se dio por concluida la 5ta. Sesión Ordinaria del año 2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, siendo las 18:59 hs. Finaliza la presente Acta en 4 (cuatro) fojas útiles, que es la transcripción sintética de la mencionada Sesión.